

Cambios aún insuficientes en Codelco

Tomas Flores

El Ejecutivo ha propuesto un cambio en la composición del directorio de Codelco que va en la dirección correcta, junto con otras medidas que reducirían la opacidad con la cual se han adoptado decisiones en la cuprífera en el pasado. Sin embargo, existe un considerable espacio para mejorar la eficiencia y transparencia de la empresa estatal.

En la actualidad, este directorio está formado por siete personas: el ministro de Hacienda, el ministro de Minería, tres personas elegidas discrecionalmente por el Presidente de la República, un representante de la Asociación de Supervisores y un representante de la Federación de Trabajadores de la compañía. Manteniendo la misma cantidad de directores,

cuatro de ellos serían elegidos discrecionalmente por el Presidente de la República, dos propuestos por el Consejo de Alta Dirección Pública y uno sería un representante de los trabajadores. Adicionalmente, se exige que los elegidos tengan experiencia en cargos ejecutivos y, en lo posible, en temas relacionados con la minería del cobre.

La exigencia de tener ciertos conocimientos mínimos sobre la gestión de compañías es un avance, ya que no ha sido inusual que algunos directores nombrados en el pasado no cumplieran dicho requisito y su nombramiento sólo respondía a razones ideológicas. Entre los nombrados discrecionalmente por el Presidente de la República podrían estar ministros, pero no sería obligatorio como en la actualidad. Probablemente, la presencia del ministro de Hacienda es recomendable, ya que es el que representa de

mejor manera los intereses del dueño, es decir, el Estado de Chile, pudiendo percibir con mayor nitidez el costo alternativo de los recursos involucrados.

La incorporación de directores propuestos por el Consejo de Alta Dirección Pública también va en la dirección correcta, ya que abre la posibilidad de que existan directores independientes. Evidentemente, una reforma más audaz y significativa involucraría la apertura de la propiedad y permitir la venta de una parte de Codelco, de manera tal que los directores representantes del sector privado no sólo sean independientes, sino que también velen por la mayor eficiencia de la compañía, dado que están sus recursos involucrados.

Se reduce, pero no se elimina, la presencia de los trabajadores de la empresa en la compañía. Se mantiene así una situación paradójica, ya que el represen-



La reforma al gobierno corporativo de Codelco reduce la discrecionalidad ideológica que ha llevado en el pasado a aprobar inversiones de dudosa rentabilidad.

tante de los trabajadores, que será elegido por la mayoría de los votos emitidos, tendrá un objetivo que no necesariamente será consistente con el de la compañía. Un ejemplo de ello sería la aprobación de millonarios bonos, determinados con opacas y discrecionales reglas para los trabajadores, lo que haría muy felices a estos últimos a costa de los dueños, es decir, de todos los chilenos.

En conclusión, la reforma al gobierno corporativo de Codelco va en la dirección correcta y, aunque es aún insuficiente, reduce la discrecionalidad ideológica que ha llevado en el pasado a aprobar inversiones de dudosa rentabilidad, así como a la contratación de los servicios de asesoría de los amigos del poder político de turno.

SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS
INSTITUTO LIBERTAD Y DESARROLLO